

Bogotá D.C, Enero 29 de 2025

Doctor (a)  
**CARLOS FERNANDO GONZÁLEZ PRADA**  
Director Administrativo  
**YANET GIL ZAPATA**  
Directora Financiera  
**ADRIANA VANESSA CABALLERO HERNANDEZ**  
Coordinadora de Apoyo y Enlace Administrativo Sede HR Y UF Zipaquirá  
**ANA CAROLINA SERNA RUBIO**  
Coordinadora Sede UF Zipaquirá  
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana  
E. S. D.

**REFERENCIA: Informe Final Auditoria Austeridad del Gasto IV Trimestre 2024 (Bogotá y Zipaquirá)**

Cordial Saludo:

Se adjunta el informe final de la Auditoría de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2024. Los temas abordados en este informe son objeto de verificación trimestral por esta oficina.

Por lo anterior, dentro de los cinco (5) días hábiles se elabore Plan de Mejoramiento pertinente a las recomendaciones el cual deberá ser elaborado según lo establecido en el Procedimiento identificado con Código 02AC01-V1, Actividad 21 y al instructivo "Lineamientos Oportunidades de Mejora", Código 06GIC03-V2

Anexo; Treinta y dos (32) folios.

Atentamente;



**YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA**  
Jefe Oficina Asesora de control Interno

c.c. Jorge Andrés López Quintero – Gerente  
Nubia del Carmen Guerrero Preciado – Directora Atención al Usuario  
Leonardo Duarte Díaz – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Garantía de Calidad  
Edgar Humberto Rodríguez Benavides – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  
Gustavo Axel Vargas Galindo– Director Científico

Aprobó: Yetica Jhasvelli Hernández Ariza  
Elaboro: Claudia Yamile Rubiano  
Reviso: Claudia Yamile Rubiano



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

**CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE**



**05CIN01-V2**

**05GIC92-V1**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

**NIT.899.999.032-5**

**INFORME DE AUDITORÍA  
AUSTERIDAD DEL GASTO IV TRIMESTRE 2024  
(Bogotá y Zipaquirá)**

**Bogotá D.C, Enero de 2025**

## Contenido

<b>1. Aspectos generales</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1. Objetivos de la auditoría</b> .....	<b>4</b>
1.1.1. Objetivo general.....	4
1.1.2. Objetivo específico.....	4
<b>1.2. Alcance de la Auditoría</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3. Metodología de la auditoría</b> .....	<b>4</b>
<b>1.4. Base legal</b> .....	<b>4</b>
<b>1.5. Normas Internas:</b> .....	<b>5</b>
<b>1.6. Objetivos estratégicos asociados a la auditoría</b> .....	<b>7</b>
1.6.1. Objetivo Estratégico No.4 .....	7
<b>1.7. Políticas asociadas a la auditoría</b> .....	<b>7</b>
<b>1.8. Riesgos identificados por los procesos</b> .....	<b>7</b>
<b>1.9. Indicadores del proceso auditado</b> .....	<b>8</b>
1.9.1. Indicador Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida .....	8
1.9.2. Indicador de Flujo de Caja Disponible en Efectivo y Equivalente.....	10
<b>1.10. Estándares de acreditación asociados a la auditoría:</b> .....	<b>11</b>
1.10.1. Estándar 71. Código: (AsSIR13).....	11
1.10.2. Estándar 138. Código: (617).....	11
<b>1.11. Componentes y elementos del MECI</b> .....	<b>11</b>
<b>2. Resultados del seguimiento mensual</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1. Componentes Modelo Integrado de Planeación y Gestión</b> .....	<b>13</b>
<b>2.2. Análisis y resultados del seguimiento</b> .....	<b>13</b>
2.2.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD .....	13
2.2.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE: .....	13
2.2.3. SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y AVISOS DE COMUNICACIÓN .....	13
2.2.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES .....	14
2.2.5. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO .....	14
2.2.6. ENERGIA .....	14
2.2.7. ASEO .....	15
2.2.8. RESIDUOS HOSPITALARIOS .....	15



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE



05CIN01-V2

05GIC92-V1

2.2.9. GAS NATURAL .....	15
2.2.10. TELEFONIA FIJA .....	15
2.2.11. TELEFONIA CELULAR .....	16
2.2.12. INTERNET, TV Y OTROS .....	16
<b>2.3. Análisis por sedes .....</b>	<b>17</b>
2.3.1. Bogotá .....	17
2.3.2. Sede HR Zipaquirá .....	17
2.3.3. Sede UF Zipaquirá .....	17
<b>2.4. Ingresos vs Costos .....</b>	<b>18</b>
2.4.1 Plan Anual de Adquisiciones .....	19
<b>3. Seguimiento a Planes de Mejora .....</b>	<b>23</b>
<b>4. Evaluación de Respuestas Entregadas del PRE-INFORME .....</b>	<b>24</b>
<b>5. Recomendaciones IV Trimestre 2024 .....</b>	<b>24</b>
5.1. Recomendaciones periodos anteriores 2024 .....	26
5.2. Recomendaciones Vigencias Anteriores .....	29

## 1. Aspectos generales

### 1.1. Objetivos de la auditoría

#### 1.1.1. Objetivo general

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público por el Gobierno Nacional, verificar la aplicación de Políticas, Indicadores, Controles y Acciones de Mejora que se vienen ejecutando para una administración austera y racional de los recursos públicos.

#### 1.1.2. Objetivo específico

Realizar un seguimiento del cumplimiento normativo y la implementación de políticas, indicadores, controles y acciones de mejora relacionada con la austeridad del gasto público, evaluando su efectividad en la administración de los recursos, identificando desviaciones y documentando los resultados para informar a la alta dirección sobre el estado de la administración de los recursos públicos.

### 1.2. Alcance de la Auditoría

Desde la perspectiva presupuestal y considerando los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, y conforme a la normatividad; hasta el desarrollo, cotejo y variación de la información de los periodos enero a diciembre de 2024, abarcando el cumplimiento del objetivo Estratégico **No.4** “ Lograr un incremento del 20% en el valor EBITDA de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, mediante la implementación de un sistema de costos y una gestión financiera integral, la automatización de procesos de facturación y cobro, asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en los procesos administrativos a largo plazo”

### 1.3. Metodología de la auditoría

Con los informes de actividades generados a partir de los oficios remitidos por la Oficina Asesora de Control Interno a la Dirección Administrativa en la presente auditoría, se establecen las situaciones encontradas, se registran las observaciones y se asocian a la Matriz de Riesgos 2024. Se tuvo en cuenta: Los procedimientos, indicadores, el Mapa de Riesgos SICOFCorrupción, Opacidad y Fraude 2024 publicada en Enero 30 de 2024, así como el Mapa de Procesos. Con base en lo anterior, se generaron las conclusiones y las recomendaciones.

### 1.4. Base legal

- Constitución Política de Colombia
- Decreto 26 de 1998
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 1738 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Decreto 2445 de 2000
- Decreto 2465 de 2000
- Decreto 2672 de 2001
- Directiva de la Presidencia de la República 010 de 2002
- Decreto 178 de 2006

- Decreto 3667 de 2006
- Circular 002 de 2008
- Decreto 1598 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 4326 de 2011
- Decreto 984 de 2012
- Directiva Presidencial 004 de 2012
- Ley 1753 de 2015
- Decreto 1086 de 2015
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 124 de 2016
- Decreto Departamental 130 de 2016
- Decreto Departamental 294 de 2016
- Directiva Presidencial 001 de 2016
- Acuerdo No. 012 de junio de 2016
- Decreto 1499 de 2017
- Directiva Presidencial 09 de 2018
- Ley 1955 de 2019
- Ley 2155 de 2021, Art.19
- Decreto Departamental 238 de 2021
- Circular 120 de 2021
- Directiva Presidencial 08 de 2022
- Directiva Presidencial 02 de 2023
- Decreto 444 de 2023
- Decreto 199 de 2024
- Todas las demás disposiciones sobre la materia.

#### 1.5. Normas Internas:

Según la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de MIPG las normas internas de contratación deben contener disposiciones en materia de austeridad en el gasto público, eficiencia en los recursos y gestión ambiental. Por lo tanto se recomienda actualizar estos documentos para incluir estas disposiciones. Es pertinente revisar los procedimientos de compras para establecer puntos de control que permitan constatar entre otras cosas: Existencia en inventarios, rentabilidad de servicio que solicita la compra, justificación y proyección de **las ventas** que se obtendrán con el insumo, producto, persona, y/o servicio que se pretende contratar. Lo anterior en concordancia con el plan de mejoramiento correspondiente al hallazgo 23 de la Contraloría Departamental vigencia 2023.

Los documentos a revisar para establecer puntos de control son los siguientes:

**PROCEDIMIENTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>
COMPRA POR CONVOCATORIA PUBLICA	02BYS08-V10
PRECONTRACTUAL CONTRATACIÓN DIRECTA	02BYS09-V13
Acuerdo No.008 del 3 de Junio del 2014. "Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana"	Formato 05DP15-V1
Acuerdo No.016 del 18 de Octubre de 2017. "Por medio del cual se modifica, sustituye y adiciona el Estatuto Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana Acuerdo N°008 del 3 de Junio del 2014"	Formato 05DP15-V1
Resolución No. 530 del 29 de Octubre del 2021. " Por medio de la cual se deroga la resolución 530 de 2018 y se adopta y aprueba el nuevo Manual de contratación, supervisión e interventoría, y el procedimiento para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones de los contratos celebrados por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA"	Formato 05DP15-V1
Resolución No.208 del 01 de Junio del 2022. "Por medio del cual se modifica el numeral 3.3.1. Suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, agregando un numeral con Órdenes de Compra o Servicio en lo correspondiente al subnumeral 3.3.1.1 Suscripción y 3.3.1.2. Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución, del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana adoptado mediante Resolución Número 530 del 29 de octubre de 2021".	Formato 05DP15-V1
Resolución No. 286 del 11 de Julio del 2022. "Por medio del cual se modifica el Capítulo I Generalidades de la Contratación, Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana adoptado mediante Resolución Número 530 del 29 de octubre de 2021".	Formato 05DP15-V1
Resolución No. 521 del 22 de Noviembre del 2022. "Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación Resolución 530 del 29 de octubre de 2021, Por medio del cual se expide el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y se determina el procedimiento para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones de los contratos celebrados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana".	Formato 05DP15-V1
Resolución No. 623 del 21 de Diciembre del 2023. "Por medio de la cual se modifica y adiciona dentro del numeral 3.3 Etapa Contractual, el subnumeral 3.3.8. Denominado Clases de Garantías y Régimen Jurídico Aplicable el Manual de Contratación Resolución 530 del 29 de octubre de 2021, "Por medio del cual se expide el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y se determina el procedimiento para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones de los contratos celebrados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana".	Formato 05DP15-V1

## 1.6. Objetivos estratégicos asociados a la auditoría

Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2024-2028 y el Plan Operativo Anual Armonizado de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA", se dictan nueve (09) objetivos estratégicos para la entidad de los cuales, uno (1) está relacionado con la Austeridad del Gasto, así:

### 1.6.1. Objetivo Estratégico No.4

“Lograr un incremento del 20% en el valor EBITDA de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, mediante la implementación de un sistema de costos y una gestión financiera integral, la automatización de procesos de facturación y cobro, asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en los procesos administrativos a largo plazo”.

Este objetivo estratégico es fundamental para garantizar que la auditoría no solo cumpla con su función de control, sino que también contribuya al fortalecimiento y sostenibilidad financiera del Hospital Universitario de la Samaritana, asegurando una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

### 1.7. Políticas asociadas a la auditoría

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no se cuenta con políticas específicas asociadas a la austeridad del gasto; sin embargo, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que consta de 19 políticas, se destaca la **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público** siendo la indicada para abordar este tema. Esta política tiene como propósito garantizar que las entidades utilicen los recursos presupuestales de manera adecuada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecuten su presupuesto de manera eficiente y austera, y realicen un seguimiento adecuado. Siendo así, se recomienda adoptar e implementar mediante acto administrativo esta política para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

### 1.8. Riesgos identificados por los procesos

Se procedió a revisar la Matriz de Riesgos 2024 V2 (con ruta de acceso en la Página Web: Transparencia y Acceso a la Información – Planeación Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 – Matriz Riesgo 2024 V2), así como el Mapa de Riesgos SICOF Corrupción OPACIDAD Y FRAUDE 2024 (con ruta de acceso desde la página web: Transparencia y Acceso a la Información – Planeación Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 – Mapa de Riesgos SICOF Corrupción OPACIDAD Y FRAUDE 2024), matrices vigentes a la fecha del presente informe de auditoría en las que no se identifican riesgos que puedan afectar la austeridad del gasto en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana.

Por consiguiente, en la Matriz de Riesgos Institucionales 2024 V2, publicada en la página web, debe incluirse en el proceso de Bienes y Servicios el riesgo de realización de compras no alineadas con las directrices de austeridad del gasto. Lo anterior con el fin de que se implementen los puntos de control respectivos. A manera de ejemplo, se observó durante una inspección de Control Interno en



la sede HR de Zipaquirá el día 25 de Julio de 2024 (Anexo 1.), donde se materializó el riesgo enunciado en el párrafo anterior en el proceso de Tecnología Biomédica. En dicha inspección, se evidenció que no se llevaba un inventario adecuado de insumos y repuestos médicos para los equipos, lo que resultó en compras innecesarias (Cable ECG, monitor signos vitales DRAGER, cable IBP, monitor PROMED, conector MEDEX); Riesgo que también debe ser incluido en la plataforma “ALMERA” para asegurar su seguimiento y gestión adecuada.

### 1.9. Indicadores del proceso auditado

#### 1.9.1. Indicador Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida

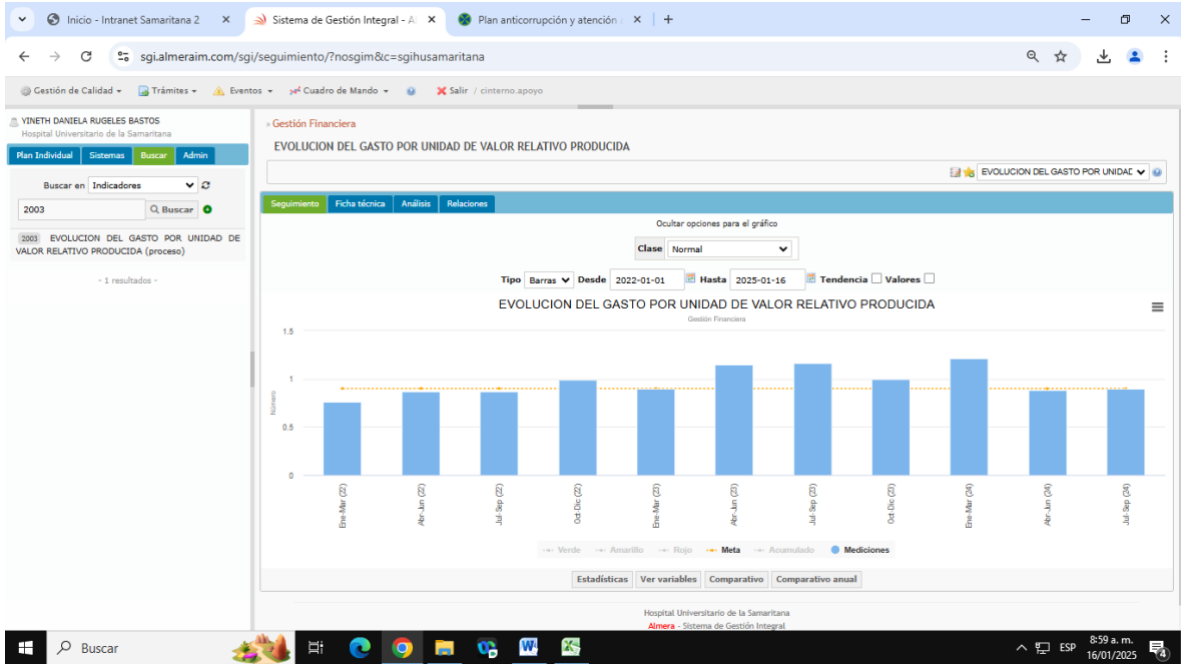
En el Sistema de Gestión Integral “ALMERA”, se llevó a cabo una verificación de indicadores encontrando en el proceso de Gestión Financiera el indicador identificado con el código 2003, denominado “Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida”. A continuación, se detalla su composición se muestra la evolución del indicador en la tabla junto con su correspondiente gráfica.

##### 1.9.1.1. Composición del indicador:

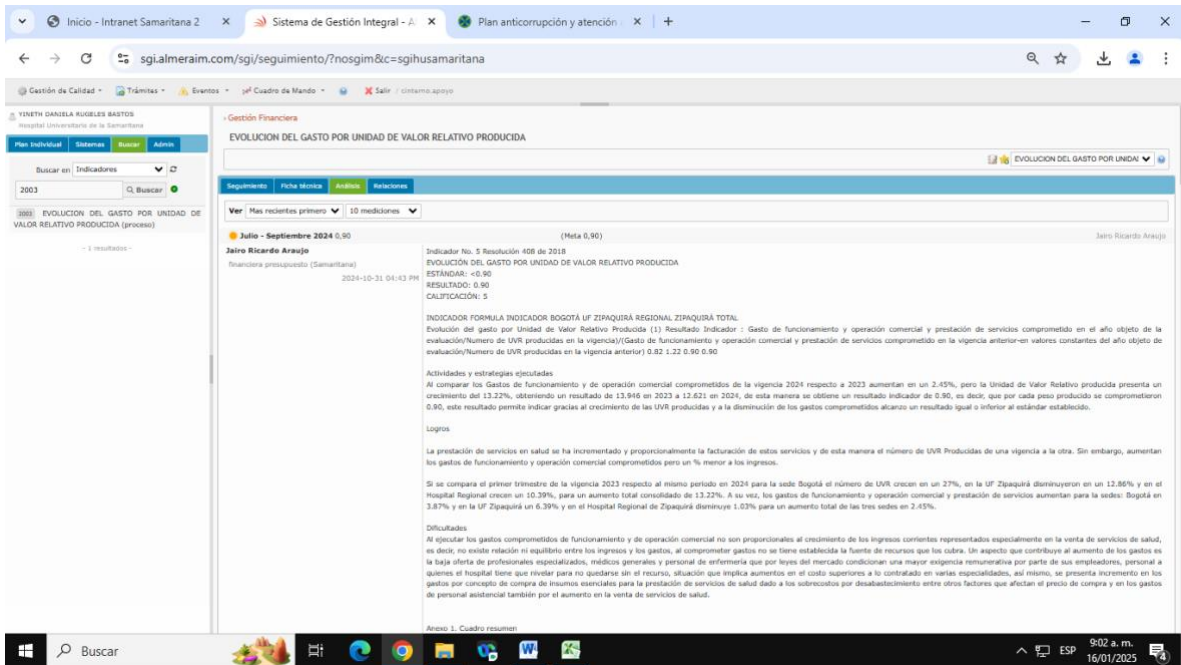
Frecuencia	Trimestral
Objetivo Institucional	Sostenibilidad financiera
Variables	1. Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / Numero de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación, para cumplimiento.
	2. El Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos en la vigencia anterior – en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / Numero de UVR producidas en la vigencia.
Formula	$\frac{\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación}}{\text{Numero de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación, para cumplimiento}}$ $\frac{\text{Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior} - \text{en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación}}{\text{Numero de UVR producidas en la vigencia}}$

##### 1.9.1.2. Resultados del indicador:

A continuación se muestran los resultados correspondientes al indicador:



Este indicador de Gestión Financiera, que se mide de forma trimestral, no ha sido actualizado en el aplicativo "ALMERA" por la Dirección Financiera para el 4to. Trimestre de 2024. Pues el último resultado y análisis registrados fue para el 3er. Trimestre de 2024.



### 1.9.2. Indicador de Flujo de Caja Disponible en Efectivo y Equivalente

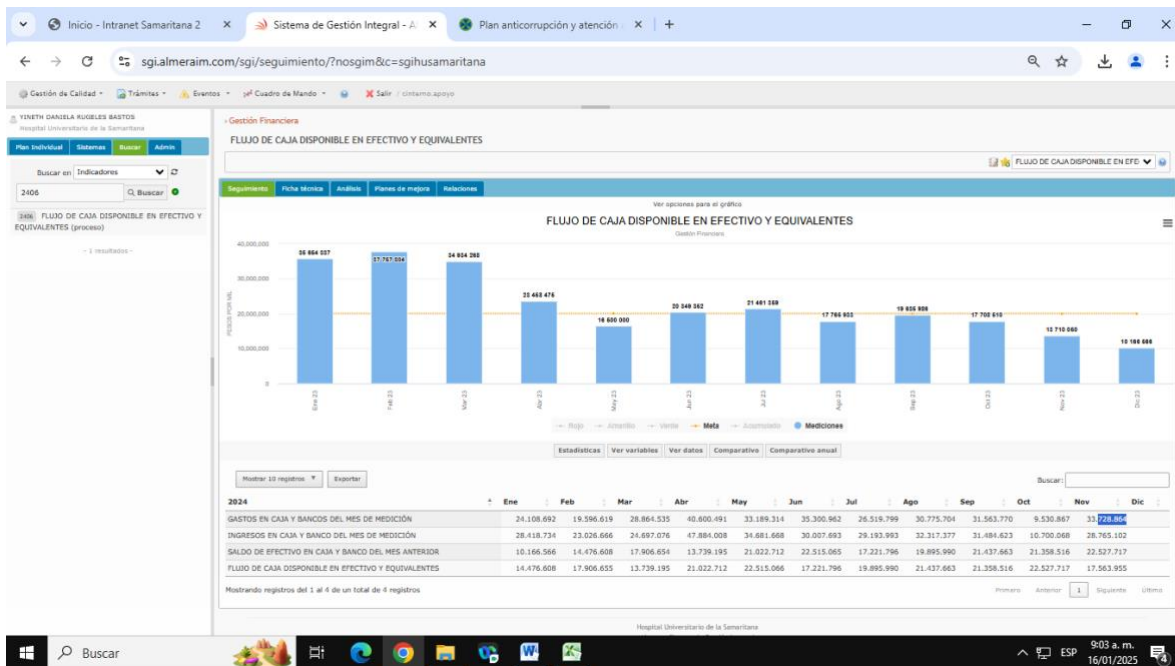
En el Sistema de Gestión Integral “ALMERA”, se llevó a cabo una verificación de indicadores, encontrando en el proceso de Gestión Financiera, el indicador identificado con el código 2406, denominado “Flujo de Caja Disponible en Efectivo y Equivalentes”. A continuación, se detalla su composición, y las imágenes muestran la evolución del indicador en la tabla, junto con su correspondiente gráfica.

#### 1.9.2.1. Composición del indicador:

<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Objetivo Institucional</b>	Sostenibilidad financiera
<b>Variabes</b>	1. Saldo de efectivo en caja y banco del mes anterior
	2. Ingresos en caja y banco del mes de medición
	3. Gastos en caja y bancos del mes de medición
<b>Formula</b>	$(\text{Saldo de efectivo en caja y banco del mes anterior} + \text{Ingresos en caja y banco del mes de medicion}) - \text{Gastos en caja del mes de medición}$

#### 1.9.2.2. Resultados del indicador: :

Siendo así, los resultados son:



Este indicador de Gestión Financiera, que se mide de forma mensual, no ha sido actualizado en el aplicativo “ALMERA” por la Dirección Financiera para el mes de Diciembre. Pues el último resultado y análisis registrados fue para el mes de Noviembre.

The screenshot displays a web interface for financial management. The main heading is 'FLUJO DE CAJA DISPONIBLE EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES'. Below this, there is a table of monthly data for 2024. Each row includes the month, a numerical value, a target (Meta), and a descriptive text explaining the financial performance relative to the target and previous months.

Mes	Valor	Meta	Descripción
Noviembre 2024	17.563.955	Meta > a 20.000.000	Para el corte de Noviembre 2024 se cierra con un disponible de \$ 17.563.955 entre los cuales se recibieron recursos por concepto de incapacidades, también se vieron reflejados pagos por concepto de arrendamiento y contraprestación universitaria entre otros.
Octubre 2024	22.527.717	Meta > a 20.000.000	PARA EL MES DE OCTUBRE SE PRESENTO UN INCREMENTO DE 5.2% RESPECTO AL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR CERRANDO CON \$ 22.527.717.113,95. SE EVIDENCIA MAYOR VALOR RECAUDADO CORRESPONDIENTES A ESTAMPILLA POR \$12 MILLONES, GIRO DE ADORES POR 11.873 ASÍ MISMO RECAUDO POR OTROS CONCEPTOS COMO INCAPACIDADES, ARRENDAMIENTOS ENTRE OTROS.
Septiembre 2024	21.358.516	Meta > a 20.000.000	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE SE CIERRA CON UN DISPONIBLE DE 21.358.516 DE LOS CUALES \$10.434.784 CORRESPONDEN A GIRO DIRECTO Y 871.160 DE ESTAMPILLA EVIDENCIANDO QUE NO PRESENTO VARIACIONES RESPECTO AL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR.
Agosto 2024	21.427.663	Meta > a 20.000.000	EN EL MES DE AGOSTO SE PRESENTO UN INCREMENTO DE 7.7 % CERRANDO CON \$ 21.427.662.042,19. SE EVIDENCIA MAYOR VALOR RECAUDADO ENTRE ENTO SE PRESENTAN DOS GIROS CORRESPONDIENTES A ESTAMPILLA, ASÍ MISMO RECAUDO POR CONCEPTO DE PAGOS DE PSC.
Julio 2024	19.895.990	Meta > a 20.000.000	EN EL MES DE JULIO DE 2024 EL DISPONIBLE CERRO CON \$ 19.895.988.969,10 PRESENTANDO UN INCREMENTO DEL 15.3% CON RESPECTO AL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR.
Junio 2024	17.221.796	Meta > a 20.000.000	EN EL MES DE JUNIO SE PRESENTO UNA DISMINUCION DE 23.3% CON RESPECTO A AL MES DE MAYO, EN ESTE MES NO HUBO NINGUN GIRO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA Y SE REALIZO PAGO DE OBLIGACIONES EN MAYOR VOLUMEN A LOS MES ANTERIORES.

### 1.10. Estándares de acreditación asociados a la auditoría:

Según el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario, en Colombia los estándares de acreditación asociados con la austeridad del gasto son:

#### 1.10.1. Estándar 71. Código: (AsSIR13)

La gerencia de la red debe articular las tecnologías de soporte clínico (ej. laboratorio) y de soporte administrativo (ej. sistemas de facturación) y evitar la duplicación de información o el gasto innecesario de recursos.

#### 1.10.2. Estándar 138. Código: (617)

En las instituciones con sedes integradas en red, la gerencia de la red debe propender por la unificación de las tecnologías de soporte clínico (ej. laboratorio) y de soporte administrativo (ej. sistemas de facturación) y evitar la duplicación de información o el gasto innecesario de recursos. La gerencia de la red cuenta con mecanismos de planeación, operativización y evaluación de programas que identifiquen el mejor balance de costos y beneficios en el uso de la tecnología entre los diferentes prestadores que hacen parte de la red, de acuerdo con el grado de complejidad de los prestadores.

### 1.11. Componentes y elementos del MECI

Es importante recordar que la articulación entre los dos sistemas se establece a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el cual el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se integra como la séptima dimensión. Dentro de esta integración, se destacan objetivos clave de control interno que son indispensables para la realización de auditorías, como en el caso de la auditoría de austeridad del gasto. Estos objetivos incluyen:

- Obtener información correcta, segura y oportuna.
- Proteger los recursos de la entidad.
- Procurar eficiencia en las operaciones.
- Prevenir errores, irregularidades o detectar oportunamente los mismos.

La correcta articulación entre el MIPG y el MECI no solo fortalece la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos, sino que también asegura que las auditorías, como la de austeridad del gasto, se realicen bajo un marco robusto de control interno que promueva la transparencia, la eficiencia y la protección de los recursos públicos.

## 2. Resultados del seguimiento mensual.

El Modelo Estándar de Control Interno "MECI" en su última actualización se define a través de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo busca alinearse con las buenas prácticas de control y se fundamenta en cinco componentes, dentro de estos componentes se tiene establecido el de ACTIVIDADES DE MONITOREO enfocado en la evaluación continua del Sistema de Control Interno y la corrección de desviaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, razón por la cual por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno a través de doce (12) oficios radicados a la Dirección Administrativa, se solicitó relacionar las actividades que se han realizado, tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto; oficios que se listan en la tabla siguiente:

	#	CONSECUTIVO OFICIO	FECHA OFICIO DD/MM/YYYY	ASUNTO
I Trimestre	1	2024110001503-1	26/02/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Enero
	2	2024110001728-1	01/03/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Febrero
	3	CI2024500000567	09/04/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Marzo
II Trimestre	4	CI2024500000185	03/05/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Abril
	5	CI2024500000383	05/06/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Mayo
	6	CI2024500000567	02/07/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Junio
III Trimestre	7	CI2024500000759	01/08/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Julio
	8	CI2024500000981	06/09/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Agosto
	9	CI2024500001104	01/10/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Septiembre
IV Trimestre	10	CI2024500001292	05/11/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Octubre
	11	CI2024500001400	02/12/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Noviembre
	12	CI2024500001471	26/12/2024	Actividades de Austeridad del Gasto Mes de Diciembre

## 2.1. Componentes Modelo Integrado de Planeación y Gestión

A la fecha de la presente Auditoría una vez revisado el Sistema de Gestión Integral "ALMERA". Se evidenció un documento denominado - Plan de Austeridad del Gasto, identificado con código 01BYS01-V1, con fecha Diciembre 29 de 2022 y que se encuentra publicado desde Enero 16 de 2023. Se recomienda la actualización, socialización y monitoreo del plan mencionado anteriormente.

## 2.2. Análisis y resultados del seguimiento

De este modo, de acuerdo con el análisis de los valores reflejados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondientes al periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2024, en el marco de la presente auditoría, se evidenció que:

### 2.2.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se evidenció un aumento del gasto en el rubro de prestación de servicios de vigilancia y seguridad identificada bajo la cuenta contable 5111301 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD	BOGOTA				SEDE HR ZIAPAQUIRA				SEDE UF ZIAPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	137.959.225	152.932.898	14.973.673	11%	243.332.765	227.974.698	- 15.358.067	-6%	77.096.679	83.452.590	6.355.911	8%	4%
AUMENTO DEL GASTO	SI				NO				SI				SI

Se observó un aumento en los gastos analizados en Bogotá y la sede UF Zipaquirá. Bogotá registró un aumento del 11%, % y la sede UF de Zipaquirá un 8%. Mientras que la sede HR de Zipaquirá registró una disminución del 6%. En promedio, el aumento total en el gasto del rubro de servicios de vigilancia y seguridad es del 4%.

### 2.2.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

Se evidenció un aumento del gasto en el rubro de comunicaciones y transporte identificado bajo la cuenta contable 51112301 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	BOGOTA				SEDE HR ZIAPAQUIRA				SEDE UF ZIAPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	2.248.635	2.631.481	382.846	17%	-	-	-	0%		-	-	0%	17%
AUMENTO DEL GASTO	SI				N/A				N/A				SI

Se observó un aumento del 17% en el gasto para Bogotá. En cuanto a las sedes HR y UF de Zipaquirá, no se registraron gastos en este rubro. En consecuencia, el aumento total en el gasto es del 17%.

### 2.2.3. SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y AVISOS DE COMUNICACIÓN

Se evidenció un aumento del gasto en el rubro de servicio Outsourcing de impresión y avisos de comunicación identificada bajo la cuenta contable 51112201 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y AVISOS DE COMUNICACIÓN	BOGOTA				SEDE HR ZIAPAQUIRA				SEDE UF ZIAPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	47.589.235	44.330.745	- 3.258.490	-7%	24.057.884	30.463.882	6.405.998	27%	19.366.046	22.789.684	3.423.638	18%	12%
AUMENTO DEL GASTO	NO				SI				SI				SI

Se observó un aumento en los gastos analizados de la sede HR y la sede UF de Zipaquirá. El Hospital Regional de Zipaquirá registró un aumento del 27% y la sede UF de Zipaquirá registró un aumento del 18%. Mientras que la sede de Bogotá registró una disminución del 7%. En promedio, el aumento total en el gasto del rubro de servicio Outsourcing de impresión y avisos de comunicación es del 12%.

## 2.2.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se evidenció un aumento del gasto en el rubro de combustibles y lubricantes, registrados bajo la cuenta contable 51114601, correspondientes a Bogotá y a las sedes ubicadas en el municipio de Zipaquirá:

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	BOGOTA				SEDE HR ZIQAQUIRA				SEDE UF ZIQAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		
	3.702.732	3.388.073	-	314.659	-8%	3.118.844	3.830.445	711.601	23%	4.183.749	5.994.915	1.811.166	
AUMENTO DEL GASTO	NO				SI				SI				SI

Se observó un aumento en los gastos analizados de la sede HR y la sede UF de Zipaquirá. El Hospital Regional de Zipaquirá registró un aumento del 23% y la sede UF de Zipaquirá registró un aumento del 43%. Mientras que la sede de Bogotá registró una disminución del 8%.

En promedio, el aumento total en el gasto del rubro de combustibles y lubricantes es del 19%.

## 2.2.5. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se evidenció un aumento del gasto en el rubro de acueducto y alcantarillado identificado bajo la cuenta contable 51111701 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	BOGOTA				SEDE HR ZIQAQUIRA				SEDE UF ZIQAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		
	34.946.118	31.193.945	-	3.752.173	-11%	5.158.427	6.188.904	1.030.477	20%	2.815.075	4.034.589	1.219.514	
AUMENTO DEL GASTO	NO				SI				SI				SI

Se evidenció un aumento en el gasto del 20% para la sede HR de Zipaquirá y del 43% para la sede UF de Zipaquirá. En contraste, Bogotá presentó una disminución del 11%. Como resultado, el promedio total de aumento en el gasto es del 18%.

## 2.2.6. ENERGIA

Se evidenciaron los siguientes aspectos relacionados con la Energía, registrados bajo la cuenta contable 51111701, correspondientes a Bogotá y a las sedes ubicadas en el municipio de Zipaquirá:

ENERGIA	BOGOTA				SEDE HR ZIQAQUIRA				SEDE UF ZIQAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION EN PESOS (\$) %		
	98.003.373	118.181.778	20.178.405	21%	48.809.393	62.842.612	14.033.219	29%	28.362.524	29.308.525	946.001	3%	
AUMENTO DEL GASTO	SI				SI				SI				SI

Se evidenció un incremento en el gasto de todas las sedes en el rubro de energía. En Bogotá, el aumento fue del 21%, la sede HR Zipaquirá registró un aumento del 29% y UF Zipaquirá registró un incremento del 3%. En promedio, el gasto total en este rubro presentó un aumento del 18%.

## 2.2.7. ASEO

Se evidenció una disminución del gasto en el rubro de aseo identificado bajo la cuenta contable 51111701 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

ASEO	BOGOTA				SEDE HR ZIPAQUIRA				SEDE UF ZIPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	34.205.742	17.607.469	- 16.598.273	-49%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-49%
AUMENTO DEL GASTO	NO				N/A				N/A				NO

Se observó una disminución del 49% en el gasto para Bogotá. En cuanto a las sedes HR y UF de Zipaquirá, no se registraron gastos en este rubro. En consecuencia, la disminución total en el gasto es del 49%.

## 2.2.8. RESIDUOS HOSPITALARIOS

No se registraron gastos en el rubro de residuos hospitalarios, identificado bajo la cuenta contable 51111701, para Bogotá ni para las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá. Tal como se presenta a continuación:

RESIDUOS HOSPITALARIOS	BOGOTA				SEDE HR ZIPAQUIRA				SEDE UF ZIPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	0%
AUMENTO DEL GASTO	N/A				N/A				N/A				

## 2.2.9. GAS NATURAL

Se evidenció una disminución del gasto en el rubro de gas natural identificado bajo la cuenta contable 51111701 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

GAS NATURAL	BOGOTA				SEDE HR ZIPAQUIRA				SEDE UF ZIPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	18.101.324	17.707.611	- 393.713	-2%	11.676.305	11.107.901	- 568.404	-5%	1.467.464	1.522.138	54.674	4%	-1%
AUMENTO DEL GASTO	NO				NO				SI				NO

Se evidenció una disminución en el gasto del 2% para Bogotá Y del 5% para la sede HR Zipaquirá. En contraste, la sede UF de Zipaquirá presentó un aumento del 4%. Como resultado, el promedio total de disminución en el gasto es del 1%.

## 2.2.10. TELEFONIA FIJA

Se evidenció un aumento del gasto en el rubro de telefonía fija identificado bajo la cuenta contable 51111701 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

TELEFONIA FIJA	BOGOTA				SEDE HR ZIPAQUIRA				SEDE UF ZIPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	10.939.627	11.640.874	701.247	6%	8.560.057	9.338.137	778.080	9%	6.850.465	7.484.820	634.355	9%	8%
AUMENTO DEL GASTO	SI				SI				SI				SI

Se evidenció un incremento en el gasto de todas las sedes en el rubro de telefonía fija. En Bogotá, el aumento fue del 6%, mientras que en las sedes HR Zipaquirá y UF Zipaquirá se registró un incremento del 9% en cada una. En promedio, el gasto total en este rubro presentó un aumento del 8%.



### 2.2.11. TELEFONIA CELULAR

Se evidenció un aumento del gasto en el rubro de telefonía celular identificado bajo la cuenta contable 51111701 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

TELEFONIA CELULAR	BOGOTA				SEDE HR ZIAPAQUIRA				SEDE UF ZIAPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	2.871.193	3.091.283	220.090	8%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	8%
AUMENTO DEL GASTO	NO				N/A				N/A				SI

Se observó un aumento del 8% en el gasto para Bogotá. En cuanto a las sedes HR y UF de Zipaquirá, no se registraron gastos en este rubro. En consecuencia, el aumento total en el gasto es del 8%.

### 2.2.12. INTERNET, TV Y OTROS

Se evidenció una disminución del gasto en el rubro de telefonía celular identificado bajo la cuenta contable 51111701 para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, tal como se presenta a continuación:

INTERNET,TV, OTROS	BOGOTA				SEDE HR ZIAPAQUIRA				SEDE UF ZIAPAQUIRA				PROMEDIO TOTAL
	PROMEDIO POR MES 2024	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		PROMEDIO POR MES 2023	PROMEDIO POR MES 2024	VARIACION		
			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
	4.678.479	5.260.552	582.073	12%	2.030.965	2.087.061	56.096	3%	2.773.986	1.443.983	-1.330.003	-48%	-11%
AUMENTO DEL GASTO	SI				SI				NO				NO

Se evidenció un aumento en el gasto del 12% para Bogotá y del 3% para la sede HR de Zipaquirá. En contraste, la sede UF de Zipaquirá presentó una disminución del 48%. Como resultado, el promedio total de disminución en el gasto es del 11%.

A continuación, se presenta una tabla con los valores y porcentajes de variación para cada concepto, tanto para Bogotá como para las sedes ubicadas en el municipio de Zipaquirá, correspondientes al período de enero a diciembre de 2024. Estos valores se comparan con el promedio mensual del año 2023. Los resultados son los siguientes:

AUDITORIA 4TO. TRIMESTRE AUSTERIDAD DEL GASTO	BOGOTÁ			SEDE HR ZIAPAQUIRA			SEDE UF ZIAPAQUIRA			PROMEDIO TOTAL
	Promedio por mes 2023	Promedio por mes 2024	%	Promedio por mes 2023	Promedio por mes 2024	%	Promedio por mes 2023	Promedio por mes 2024	%	
1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA Y S	137.959.225	152.932.898	11%	243.332.765	227.974.698	-6%	77.096.679	83.452.590	8%	4%
2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.248.635	2.631.481	17%	-	-	0%	-	-	0%	17%
3 SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y	47.589.235	44.330.745	-7%	24.057.884	30.463.882	27%	19.366.046	22.789.684	18%	12%
4 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.702.732	3.388.073	-8%	3.118.844	3.830.445	23%	4.183.749	5.994.915	43%	19%
5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	34.946.118	31.193.945	-11%	5.158.427	6.188.904	20%	2.815.075	4.034.589	43%	18%
6 ENERGÍA	98.003.373	118.181.778	21%	48.809.393	62.842.612	29%	28.362.524	25.450.479	-10%	13%
7 ASEO	34.205.742	17.489.597	-49%	-	-	0%	-	-	0%	-49%
8 RESIDUOS HOSPITALARIOS	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
9 GAS NATURAL	18.101.324	17.707.611	-2%	11.676.305	11.107.901	-5%	1.467.464	1.522.138	4%	-1%
10 TELEFONIA FIJA	10.939.627	11.640.874	6%	8.560.057	9.338.137	9%	6.850.465	7.484.820	9%	8%
11 TELEFONIA CELULAR	2.871.193	3.091.283	8%	-	-	0%	-	-	0%	8%
12 INTERNET,TV, OTROS	4.678.479	5.260.552	12%	2.030.965	2.087.061	3%	2.773.986	1.443.983	-48%	-11%
PROMEDIO TOTAL	35.931.426	37.077.167	3%	43.343.080	44.229.205	2%	17.864.499	19.021.650	6%	4%

De los doce (12) conceptos analizados, ocho (08) presentaron un aumento en el gasto, tres (03) registraron una disminución, uno (01) (Residuos Hospitalarios) no mostró gastos en ninguna de las tres sedes examinadas.

En términos generales, al calcular el promedio total de gastos se observó un aumento del 4%. Este incremento representa uno (01) puntos porcentuales más que el trimestre anterior, cuando se registró un aumento del 3%.

### **2.3. Análisis por sedes**

Ahora se elaborará un resumen de los hallazgos encontrados en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en Bogotá, así como en la sede del Hospital Regional y en la Unidad Funcional ubicadas en Zipaquirá.

#### **2.3.1. Bogotá**

Para Bogotá, se registró un aumento en seis (06) conceptos. Los mayores incrementos se dieron en el concepto de Energía, con un aumento del 21%, y Internet, TV y Otros, con un 12%. Por otro lado, cinco (05) conceptos experimentaron una disminución en el gasto, siendo Aseo el que registró la mayor disminución, con un 49%. Además, el concepto de Residuos Hospitalarios no registró gastos.

Ahora bien, el promedio mensual para el año 2023 fue de 35.931.426, mientras que para el año 2024 se incrementó a 37.077.167, lo que representa un aumento general del 3%.

#### **2.3.2. Sede HR Zipaquirá**

Para la sede HR Zipaquirá, se registró un aumento en seis (06) conceptos. Los mayores incrementos se dieron en los conceptos de Energía, con un aumento del 29% y y Servicio Outsourcing de Impresión, con un incremento del 27%. Por otro lado, dos (02) conceptos experimentaron una disminución en el gasto: Gas Natural, con una reducción del 5%, y Prestación de Servicios de Vigilancia, con una disminución del 6%. Además, cuatro (04) conceptos no registraron gastos.

Ahora bien, el promedio mensual para el año 2023 fue de 43.343.080, mientras que para el año 2024 se incrementó a 44.229.205, lo que representa un aumento general del 2%.

#### **2.3.3. Sede UF Zipaquirá**

Para la sede UF Zipaquirá, se registró un aumento en seis (06) conceptos. Los mayores incrementos se observaron en Acueducto y Alcantarillado, con un aumento del 43%, y en Combustibles y Lubricantes de Impresión, con un incremento del 43%. Por otro lado, dos (02) conceptos experimentaron una disminución, siendo Internet, TV y Otros el que registró la mayor reducción, con un 48%, seguido por Energía con una disminución del 10%. Además, cuatro conceptos no tuvieron gastos registrados.

Ahora bien, el promedio mensual para el año 2023 fue de 17.864.499, mientras que para el año 2024 se incrementó a 19.021.650, lo que representa un aumento general del 6%.

## 2.4. Ingresos vs Costos

Con base en la información proporcionada por la Dirección Financiera bajo el oficio CI2025500000025, **se llevó a cabo un análisis de Ingresos vs. Costos** de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana correspondiente al **periodo de enero a noviembre de 2024**. Ahora bien, en la información proporcionada por la Dirección Financiera se incluyeron dos tablas para el análisis. Para esta auditoría, se utilizaron los datos de la segunda tabla, ya que la Dirección Financiera señaló que esta refleja un ajuste necesario en la distribución de los ingresos. Dicho ajuste fue requerido debido a un error en la parametrización del sistema, que asignó incorrectamente los ingresos generados por las unidades funcionales de apoyo (laboratorio, imagenología, rehabilitación y terapias) a las unidades solicitantes, en lugar de registrarlos en las unidades funcionales que realmente prestaron los servicios. Por este motivo, la segunda tabla es más adecuada para realizar un análisis preciso de los ingresos frente a los costos, considerando la correcta asignación de los recursos. Siendo así, a continuación se presentan los siguientes datos:

CUENTA 4312	VENTA SERVICIOS DE SALUD	INGRESO	CUENTA 6310	COSTO SERVICIOS DE SALUD	UTILIDAD O PERDIDA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL COSTO
431208	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 1.415.454.170.17	631001	\$ 1.011.485.499.61	\$ 403.968.670.56	4,7%
431209	URGENCIAS-OBSERVACION	\$ 1.915.683.101.20	631002	\$ 1.170.103.111.69	\$ 745.579.989.51	5,5%
431217	SERVICIOS AMBULATORIOS-C.EXTERNA Y PROCE	\$ 121.923.243.03	631015	\$ 42.778.799.67	\$ 79.144.443.36	0,2%
431218	SERVICIOS AMBULATORIOS -C.ESPECIALIZADA	\$ 1.441.663.536.24	631016	\$ 2.537.044.599.13	-\$ 1.095.381.062.89	11,9%
431219	SERV. AMBULATORIOS-SALUD ORAL	\$ 86.310.432.00	631017	\$ 351.844.56	\$ 85.958.587.44	0,0%
431220	SERVICIO AMBULATORIO-PROMOCION Y PREVENC	\$ 374.594.008.00	631018	\$ 109.433.811.69	\$ 265.160.196.31	0,5%
431227	HOSPITALIZACION-ESTANCIA GENERAL	\$ 4.702.437.220.48	631025	\$ 3.882.808.263.11	\$ 819.628.957.37	18,1%
431228	HOSPITALIZACION-CUIDADOS INTENSIVOS	\$ 2.475.024.982.32	631026	\$ 1.363.875.174.97	\$ 1.111.149.807.35	6,4%
431229	HOSPITALIZACION-CUIDADOS INTERMEDIOS	\$ 683.341.221.04	631027	\$ 352.767.534.75	\$ 330.573.686.29	1,6%
431230	HOSPITALIZACION -RECIEEN NACIDOS	\$ 990.060.825.00	631028	\$ 493.529.964.23	\$ 496.530.860.77	2,3%
431236	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIROFANOS	\$ 5.217.211.997.93	631035	\$ 4.299.300.346.80	\$ 917.911.651.13	20,1%
431246	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	\$ 2.486.430.017.30	631040	\$ 583.403.516.52	\$ 1.903.026.500.78	2,7%
431247	APOYO DIAGNOSTICO -IMAGENOLOGIA	\$ 4.077.750.565.30	631041	\$ 2.121.726.540.20	\$ 1.956.024.025.10	9,9%
431248	APOYO DIAGNOSTICO- ANATOMIA PATOLOGIA	\$ 80.481.986.00	631042	\$ 103.615.673.23	-\$ 23.133.687.23	0,5%
431249	APOYO DIAGNOSTICO - OTRAS UNIDADES A. D	\$ 4.618.630.710.68	631043	\$ 1.202.430.998.21	\$ 3.416.199.712.47	5,6%
431256	APOYO TERAPEUTICO- R.TERAPIAS	\$ 906.993.822.00	631050	\$ 1.454.876.700.71	-\$ 547.882.878.71	6,8%
431258	APOYO TERAPEUTICO - BANCO DE SANGRE	\$ 265.596.718.00	631052	\$ 274.908.795.78	-\$ 9.312.077.78	1,3%
431262	A. TERAPEUTICO -FARMACIA E INSUMOS HOSP	\$ 1.437.346.80			\$ 1.437.346.80	0,0%
431289	SERV. CONEXOS A LA SALUD-CENTROS Y PTOS	\$ 183.649.201.00	631062	\$ 124.120.773.45	\$ 59.528.427.55	0,6%
431291	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-S. DOCENTES	\$ 285.053.748.00	631063	\$ 78.422.722.05	\$ 206.631.025.95	0,4%
431294	SERVICIOS C. A LA SALUD- SERV.AMBULANCIA	\$ 24.304.800.00	631066	\$ 187.690.497.67	-\$ 163.385.697.67	0,9%
431296	SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS CON EL MECANISMO DE PAGO POR CAPITACIÓN	\$ 57.341.602.00			\$ 57.341.602.00	0,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.411.375.254,49</b>		<b>\$ 21.394.675.168,03</b>	<b>\$ 11.016.700.086,46</b>	<b>100,0%</b>

Se observa que la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana presenta un desempeño general positivo, con un ingreso total de \$32.411.375.254,49, un costo total de **\$21.394.675.168,03** y una **utilidad neta de \$11.016.700.086,46**, equivalente a un margen del 34%. Este resultado refleja un manejo eficiente de los recursos en términos globales. Una vez contrastada esta información con las notas de los estados financieros a octubre de 2024 se observó que la utilidad neta fue de **11.050.997.437**.

De igual manera se observa en las notas de los estados financieros con corte a octubre de 2024, que el costo de ventas de servicios aumento pasando de 204.720.271.444 en el mismo período del 2023 a 224.688.756.746, lo que representa un incremento en el costo de ventas de **19.968.485.302** Teniendo en cuenta que las cuentas netas por cobrar pasaron de 229.232.587.358 en octubre de

2023 a 241.072.512.927 en 2024, lo que representa un incremento de cuentas por cobrar de 11.839.925.569, se concluye que lo que se ha aumentado en ventas no compensa el incremento del costo de ventas, toda vez que al restar 11.839.925.569 ( incremento de cuentas por cobrar ) con 19.968.485.302 ( incremento de costo de ventas ) tenemos una diferencia de 8.128.559.733, monto que debe disminuirse del costo de ventas para poder tener equilibrio con el incremento de las ventas, **así las cosas se debe revisar cómo se puede disminuir el monto de 8.128.559.733 del costo de ventas de servicios.**

Si observamos las notas de los estados financieros en la página 44 informan que el costo de venta de los servicios en octubre de 2024 fue de 224.688.756.746 y el activo corriente en octubre de 2024 es de 216.625.994.930, de nuevo tenemos una diferencia de 8.062.761.816 monto que debe disminuirse del costo de ventas para poder tener equilibrio con el incremento de las ventas, **así las cosas se debe revisar cómo se puede disminuir el monto de 8.062.761.816 del costo de ventas de servicios.**

Es importante felicitar a las áreas de Apoyo Diagnóstico - Imagenología y Servicios Ambulatorios de Consulta Especializada, que han demostrado ser altamente rentables. Imagenología generó un ingreso de \$2.304.362.222,01 y un margen de utilidad del 46,65%, mientras que la Consulta Especializada reportó un ingreso de \$2.163.536.236,24 con un margen de utilidad del 50,6%. Estos servicios destacan por su eficiencia en la relación ingresos-costos y constituyen un ejemplo a seguir en el manejo de los recursos institucionales.

Sin embargo, también es importante prestar atención a los servicios que enfrentan desafíos significativos. El Banco de Sangre presenta una pérdida de \$547.882.790,71, ya que sus costos superan en un 36% los ingresos generados. De igual manera, el área de Hospitalización – Cuidados Intensivos reporta un margen de utilidad muy bajo (4,8%) debido a costos que representan el 95,2% de los ingresos. Estos resultados resaltan la necesidad de evaluar la estructura de costos y buscar alternativas que permitan optimizar los procesos sin comprometer la calidad del servicio.

Por otra parte, se identifican áreas que generan un incremento significativo en los costos, como Quirofanos y Salas de Parto – Quirófanos (20,1%) así como Hospitalización – Estancia General, que tiene una alta participación en los costos (18,1%) y Servicios Ambulatorios –Especializada (11,9%). Es fundamental analizar detalladamente los factores que influyen en estos incrementos y establecer estrategias que permitan mantener la sostenibilidad financiera de estos servicios sin afectar la atención a los pacientes.

#### **2.4.1 Plan Anual de Adquisiciones**

Se procede a revisar las modificaciones al plan anual de adquisiciones de la vigencia 2024, encontrando lo siguiente:

Modificaciones al plan anual de adquisiciones publicadas en la página web con corte 17 de enero de 2025.

<https://www.hus.org.co/plan-anual-de-adquisiciones/>



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

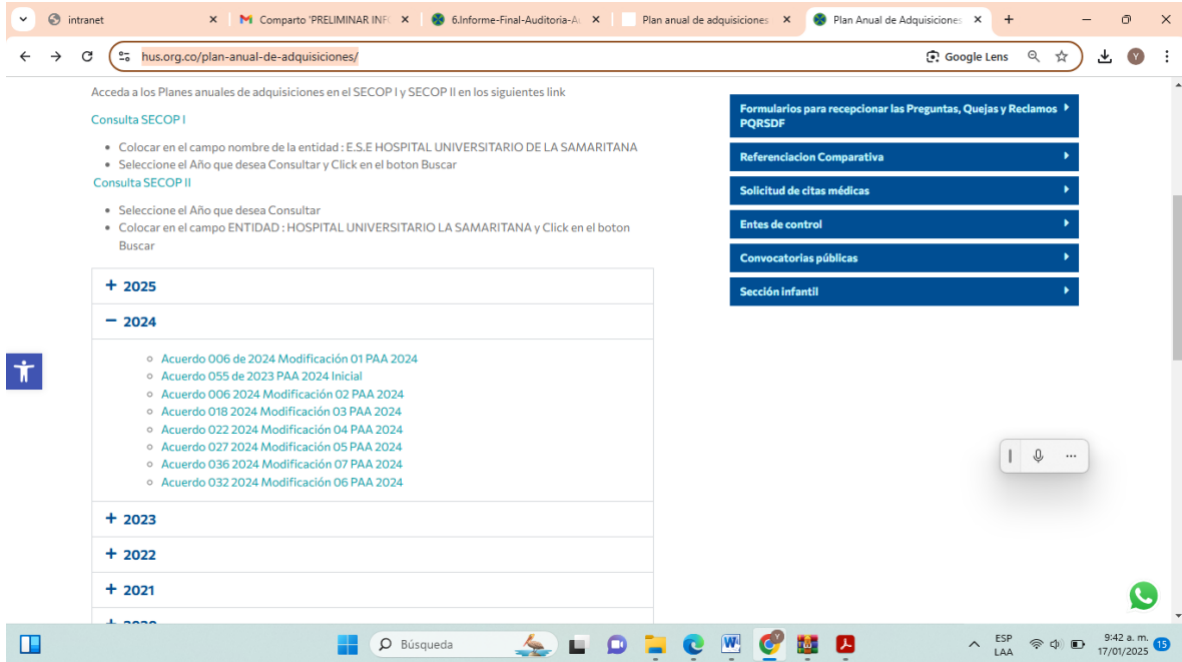
CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05CIN01-V2



05GIC92-V1



Acuerdo	Fecha	Modificación	Total aprobado	HUS	UFZ	HRZ	En cuentas por cobrar Netas	Activo Corriente
55 (Inicial)	26/12/2023	Plan inicial	\$247,026,856,000	\$121,039,435,729	\$35,387,649,487	\$90,699,770,784		
6 (Modificación 1)	09/04/2024	Traslado: \$5,543,593,547 Adición: \$768,151,787	\$253,338,601,334	\$121,801,818,311	\$36,550,606,947	\$94,986,176,076		
14 (Modificación 2)	24/07/2024	Adición: \$4,537,305,900	\$257,875,907,234	\$121,801,818,311	\$41,087,912,847	\$94,986,176,076		
18 (Modificación 3)	24/07/2024	Traslado: \$2,022,929,639 Adición: \$7,417,619,771	\$267,316,456,644	\$129,572,164,711	\$41,471,155,995	\$96,273,135,938		
22 (Modificación 4)	26/09/2024	Traslado: \$530,950,106 Adición: \$478,380,692	\$268,325,787,442	\$129,922,566,119	\$41,968,754,463	\$96,434,466,860		
27 (Modificación 5)	30/10/2024	Traslado: \$564,663,975 Adición: \$5,675,823,609	<b>\$274,566,275,024</b>	\$134,172,849,323	\$42,598,065,256	\$99,795,360,445	<b>\$241.072.512.927</b> cuentas por cobrar a octubre de 2024	<b>\$216.625.994.930</b> activo corriente a octubre de 2024

Acuerdo	Fecha	Modificación	Total aprobado	HUS	UFZ	HRZ	En cuentas por cobrar Netas	Activo Corriente
32 (Modificación 6)	25/11/2024	Traslado: \$5,350,000,000  Adición: \$8,559,423,294	\$283,105,698,318	\$139,247,260,196	\$42,662,185,256	\$101,196,252,866		
36 (Modificación 7)	09/12/2024	Traslado: \$100,000,000  Adición: \$6,492,593,552	<b>\$289,698,291,870</b>	\$145,839,853,748	\$42,662,185,256	\$101,196,252,866		
<b>AUMENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES \$42.671.435.870</b>								

Al momento de realizar esta verificación no se encuentran publicados los estados financieros de noviembre y diciembre de 2024 en la página web

intranet x Comparto 'F' x 6.Informe-Fi x Plan anual c x Estados Fin x NotasBalanc x EstadosActi x BalanceGeni x +

hus.org.co/estados-financieros/

- Estado de Situación Financiera Jun2024
- Estado del Resultado Integral Abr2024
- Estado del Resultado Integral May2024
- Estado del Resultado Integral Jun2024
- Notas al Inf.Financiero y Contable Abr2024
- Notas al Inf.Financiero y Contable May2024
- Notas al Inf.Financiero y Contable Jun2024

**TERCER TRIMESTRE 2024**

- Estado de Situación Financiera Jul2024
- Estado de Situación Financiera Ago2024
- Estado de Situación Financiera Sep2024
- Estado del Resultado Integral Jul2024
- Estado del Resultado Integral Ago2024
- Estado del Resultado Integral Sep2024
- Notas al Inf.Financiero y Contable Jul2024
- Notas al Inf.Financiero y Contable Ago2024
- Notas al Inf.Financiero y Contable Sep2024

**CUARTO TRIMESTRE 2024**

- Estado de Situación Financiera Oct2024
- Estado del Resultado Integral Oct2024
- Notas al Inf.Financiero y Contable Oct2024

+ 2023

+ 2022

+ 2021

+ 2020

Búsqueda

ESP LAA 12:56 p. m. 17/01/2025

Se solicita revisar e informar de manera concreta, a qué se deben las 7 modificaciones del PAA 2024 en la cuenta de gastos de las 3 sedes, con el fin de determinar a que corresponden los \$43.671.435.870 de incremento del valor total del plan anual de adquisiciones informando a la alta dirección es decir al Gerente, Junta Directiva y comité directivo en que se utilizaron los recursos y su impacto en la rentabilidad del Hospital.

De igual manera, también se debe informar si el incremento de **\$43.671.435.870**, es permanente u obedece a proyectos o compras específicas que se necesitaron por única vez.

Según la modificación del PAA No 5 del 30 de octubre de 2024, el valor total del mismo era \$274.566.275.024, sin embargo según los estados financieros el activo corriente con corte a 31 de octubre era de \$216.625.994.930, lo que arroja una diferencia de **\$57.940.280.094** que puede afectar el indicador de liquidez de la entidad. Lo anterior hace necesario que la entidad busque más estrategias para disminuir el costo en \$57.940.280.094 y/o aumentar el recaudo en \$57.940.280.094. Una vez se tengan los estados financieros con corte a diciembre 2024, se podrá ajustar esta diferencia reportada en el mes de octubre con el fin de establecer montos claros en la disminución del gastos y/o aumento del recaudo.

Según la modificación del PAA No 5 del 30 de octubre de 2024, el valor total del mismo era \$274.566.275.024, sin embargo según los estados financieros las cuentas por cobrar netas a octubre de 2024 eran de \$241.072.512.927, lo que arroja una diferencia de **\$33.493.762.097** que puede afectar el indicador de liquidez de la entidad. Lo anterior conlleva a que la entidad busque más estrategias para disminuir el costo en \$33.493.762.097 y/o aumentar la venta se en \$33.493.762.097. Una vez se tengan los estados financieros con corte a diciembre 2024, se podrá ajustar esta diferencia reportada en el mes de octubre con el fin de establecer montos claros en la disminución de gasto y/o aumento en la venta de servicios y radicación oportuna.

De igual manera se observa con corte a 31 de octubre de 2024, un incremento del activo corriente pasando de \$202.001.480.376 en el 2023 a \$216.625.994.930 en el 2024, es decir se incrementó en **\$ 14.624.514.554**, pese a ello se debe continuar con la mejora en la liquidez de la entidad.

También se observa en las notas de los estados financieros con corte a 30 de octubre de 2024, que la radicación de la facturación de los servicios de salud disminuyó, así como disminuyó el giro directo o abono a cartera, lo que afecta la liquidez de la entidad y debe ser atendido de manera inmediata. Así mismo se observa en las notas de los estados financieros con corte a 30 de octubre de 2024, que la cartera de difícil cobro presenta un incremento debido a entidades que entran en liquidación, situación que es factible y constituye un riesgo ya conocido dentro del sector salud motivo por el cual desde la Sub Dirección de Mercadeo, el líder de facturación y la oficina asesora jurídica deben aunar esfuerzos para que los giros directos se cumplan, para que se hagan los controles de la ejecución de los contratos de prestación de servicios de salud, se radiquen las facturas y se haga el respectivo cobro jurídico.

Se observa en las notas de los estados financieros con corte a 30 de octubre de 2024, que el pasivo corriente disminuyó pasando de \$61.894.272.178 en el 2023 a \$52.505105.763 en octubre de 2024.

Así mismo, se debe dejar en acta del comité de compras la revisión de los ítems incluidos en el PAA 2024, con el fin de establecer actividades encaminadas a la austeridad del gasto en la vigencia 2025, que se vean reflejadas en el valor total del PAA vigencia 2025. Con lo anterior se recomienda específicamente direccionar la austeridad del gasto para la vigencia 2025 desde PAA 2025, dejando para ello revisados los temas y aspectos puntuales a realizar en el acta del comité de compras.

Por último se debe informar de manera puntual si el valor total del plan anual de adquisiciones 2024, está respaldado por el recaudo efectivo – activo corriente de la vigencia 2024.

Nota: con el primer informe de austeridad del gasto de la vigencia 2025 se actualizará el análisis de esta auditoría una vez se tengan los estados financieros con corte a diciembre de 2024 aprobados por la Junta Directiva.

### Se recomienda:

- Revisar si el incremento de **\$43.671.435.870 que se produjo en el PAA de 2024**, es permanente u obedece a proyectos o compras específicas que se necesitaron por única vez.
- Dejar claras las acciones de austeridad del gasto en el PAA 2025.
- Hacer el cobro del giro directo para que se cumpla a cabalidad.
- Radicar la facturación de manera oportuna.
- Disminuir los costos en la venta de servicios deben disminuirse como mínimo en **8.128.559.733**.
- Para garantizar el pago de las obligaciones adquiridas en el PAA se debe incrementar el activo corriente en **57.940.280.094**.

### 3. Seguimiento a Planes de Mejora

En relación con los Planes de Mejora "PUMP 2023", se encontró la publicación correspondiente en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA". Esta publicación está vinculada con la recomendación sobre la "Falta de un documento para la selección, evaluación y asignación de recursos de capacitación para educación formal", la cual fue emitida en el informe de Austeridad del Gasto del III Trimestre de 2023. La recomendación se identificó con el ID 2984 y consta de cuatro (4) actividades, que se llevarán a cabo desde el 30 de noviembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

The screenshot displays the ALMERA system interface for tracking improvement actions. The main content area shows the details for ID 2984, titled "PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2023". The process is "Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento". The description states that there is no existing procedure, process, program, policy, or institutional document that indicates the methodology for selecting, evaluating, and assigning resources for formal education. The source is "Informe Final Auditoría Autoridad del Gasto II - 2023" and the date is "2023-09-11".

Below the description, there is a table titled "Acciones de mejoramiento propuestas (4)". The table has columns for "Inicio", "Terminación", and "Seguimiento". The actions are:

Acción	Inicio	Terminación	Seguimiento
1. ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONTRAPRESTACION RELACION DOCENCIA SERVICIO COD. 02DIG13, CON RELACION A LA SELECCION, EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS DE CAPACITACION DE EDUCACION FORMAL. <i>amedica lider</i>	2023-11-30	2023-12-30	100.00% [0%]
2. SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAPRESTACION DE RELACION DOCENCIA SERVICIO <i>amedica lider</i>	2024-01-03	2024-01-30	100.00% [0%]
3. VERIFICAR LA ADHERENCIA AL PROCEDIMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PROCEDIMIENTO <i>amedica lider</i>	2024-02-01	2024-03-22	0% [0%]
4. REALIZAR ACCIONES FRENTE A LA DESVIACION DEL PROCESO <i>amedica lider</i>	2024-04-01	2024-04-30	0% [0%]

The overall progress is indicated as "Avance ponderado: 50,00% [ ]".



Al momento de este informe, el Plan de Mejora no ha sido gestionado y su plazo venció el 30 de abril de 2024, con un avance ponderado del 50% según el historial registrado. Mientras que las dos primeras acciones presentan un avance del 100%, las otras dos acciones permanecen con un 0% de progreso y están vencidas.

#### 4. Evaluación de Respuestas Entregadas del PRE-INFORME

Se realizó el cierre de la Auditoría de Austeridad del Gasto correspondiente al IV Trimestre de 2024 (Bogotá y Zipaquirá), mediante correo electrónico y oficio, fechado el 17 de enero de 2025. En este comunicado se compartió la información del cierre y la invitación a la reunión remota, programada para el miércoles 29 de enero de 2025, con el siguiente enlace: [meet.google.com/zvi-kdqz-pgs](https://meet.google.com/zvi-kdqz-pgs). Además, se solicitó a los responsables del proceso que enviaran comentarios y/o entregaran soportes, conforme al pre-informe de la auditoría antes del viernes 24 de enero, para ser evaluados y discutidos durante la reunión de cierre. Finalmente, a las 10:02 a.m. del miércoles 29 de enero de 2025, se dio por terminada la reunión de cierre de la Auditoría de Austeridad del Gasto del IV Trimestre de 2024. Se les informo que Dirección Administrativa remitió los datos faltantes los cuales fueron incorporados en la presente auditoria y Dirección Financiera no remitió ninguna respuesta.

#### 5. Recomendaciones IV Trimestre 2024

No.	Descripción de la recomendación
1	<p><b>Condición:</b> Se observó la desactualización del indicador de “Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida” para el IV Trimestre de 2024 y del Indicador “ Flujo de Caja Disponible en Efectivo y Equivalente” para el mes de Diciembre</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> La desactualización del indicador puede deberse a una falta de seguimiento oportuno por parte del área encargada de la actualización o a retrasos en la recopilación de la información requerida para su cálculo.</p> <p><b>Efecto:</b> La falta de actualización del indicador impide una evaluación precisa y oportuna de la eficiencia del gasto público. Esto puede derivar en decisiones incorrectas o desinformadas por parte de los gestores de recursos, afectando la toma de decisiones estratégicas y comprometiendo el cumplimiento de metas financieras y productivas establecidas por las normas mencionadas</p>
2	<p><b>Condición:</b> Es fundamental prestar atención a los servicios con rentabilidad negativa que están afectando la estabilidad financiera de la institución. El Banco de Sangre ha reportado una pérdida significativa de \$547.882.790,71, con una rentabilidad negativa debido a que los costos superan en un 36% los ingresos generados. De igual manera, el área de Hospitalización – Cuidados Intensivos presenta un margen de utilidad extremadamente bajo (4,8%), ya que los costos representan el 95,2% de los ingresos.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024. Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria en Salud, que establece la obligación de garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos de los servicios de salud, con un enfoque en la optimización de los costos operativos.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de eficiencia en los procesos operativos, gestión inadecuada de los recursos, y la posible falta de ajuste en las tarifas o coberturas de los servicios prestados, lo que impide generar suficientes ingresos para cubrir los costos asociados.</p> <p><b>Efecto:</b> Pérdida financiera significativa que afecta la viabilidad y la capacidad operativa de los</p>

	servicios, además existe el riesgo de que los servicios no puedan continuar funcionando de manera sostenible, afectando la disponibilidad de los mismos para los pacientes.
3	<p><b>Condición:</b> Se identifican áreas dentro de la institución que están generando un aumento significativo en los costos, como los Quirófanos y Salas de Parto – Quirófanos, que representan el 20,1% de los costos, así como Hospitalización – Estancia General con una participación del 18,1%, y Servicios Ambulatorios – Especializada con un 11,9%. Es crucial realizar un análisis detallado de los factores que están impulsando estos incrementos y diseñar estrategias eficaces para garantizar la sostenibilidad financiera de estos servicios sin comprometer la calidad de la atención.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> Ineficiencia en la utilización de los recursos, especialmente en áreas como los Quirófanos y Salas de Parto, donde los costos son elevados sin una correlación proporcional con los ingresos generados.</p> <p><b>Efecto:</b> El aumento de costos en estas áreas sin una adecuada estrategia de control puede afectar la rentabilidad global de la entidad. La sostenibilidad financiera de estos servicios puede verse comprometida, lo que podría llevar a la necesidad de ajustes en los precios, recortes de servicios o la reducción de la calidad de la atención.</p>
4	<p><b>Condición:</b> Se requiere revisar si el incremento de \$43.671.435.870 registrado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de 2024 es permanente o si se debe a proyectos o compras puntuales de carácter extraordinario.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 1082 de 2015</p> <p><b>Causa:</b> La ausencia de un análisis detallado de las partidas presupuestales puede derivar en una falta de claridad sobre el origen del incremento y su sostenibilidad en los ejercicios financieros futuros.</p> <p><b>Efecto:</b> Mala proyección de recursos para 2025, comprometiendo la planeación financiera de la entidad y afectando la ejecución de los objetivos estratégicos.</p>
5	<p><b>Condición:</b> Es necesario establecer de manera explícita las acciones de austeridad del gasto en el PAA 2025, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 199 de 2024. Decreto 1082 de 2015</p> <p><b>Causa:</b> La falta de medidas claras de austeridad puede derivar en un uso ineficiente de los recursos asignados</p> <p><b>Efecto:</b> Gastos innecesarios o excesivos que afecten la capacidad de la entidad para cumplir con sus metas estratégicas y obligaciones financieras.</p>
6	<p><b>Condición:</b> Es necesario gestionar el cobro efectivo del giro directo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras de la entidad.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> Puede deberse a ineficiencias en la coordinación administrativa o a la ausencia de mecanismos claros para monitorear y gestionar el giro directo.</p> <p><b>Efecto:</b> Generación de retrasos en los pagos, afectando la liquidez de la entidad y comprometiendo la ejecución de proyectos estratégicos.</p>
7	<p><b>Condición:</b> Es fundamental radicar la facturación de manera oportuna para evitar retrasos en los flujos de ingresos y mantener la estabilidad financiera.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de un cronograma efectivo de radicación y seguimiento de facturas.</p> <p><b>Efecto:</b> Flujos de caja insuficientes, impactando negativamente la operación de la entidad y la capacidad de cumplir con sus compromisos.</p>
8	<p><b>Condición:</b> Se requiere reducir los costos en la venta de servicios, estableciendo un mínimo de disminución de \$8.128.559.733, para mejorar la rentabilidad de la entidad.</p>

	<p><b>Criterio:</b> Ley 1438 de 2011. Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> Inadecuada negociación con proveedores, exceso de gastos operativos o insuficiente análisis de costos.</p> <p><b>Efecto:</b> La entidad podría enfrentar problemas de sostenibilidad financiera y una disminución en su capacidad competitiva en el mercado.</p>
9	<p><b>Condición:</b> Para garantizar el pago de las obligaciones incluidas en el PAA, se debe incrementar el activo corriente en \$57.940.280.094.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 111 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de planificación financiera adecuada que no permite la acumulación suficiente de recursos líquidos para cumplir con las obligaciones a corto plazo, lo que requiere un incremento en el activo corriente para asegurar la disponibilidad de fondos.</p> <p><b>Efecto:</b> podría generar dificultades para cumplir con las obligaciones financieras a corto plazo, lo que afectaría la liquidez de la entidad y podría llevar a atrasos en los pagos, afectando la estabilidad financiera y la confianza de los proveedores.</p>

### 5.1. Recomendaciones periodos anteriores 2024

No.	Descripción de la recomendación
1	<p><b><u>Recomendaciones Tercer Trimestre 2024</u></b></p> <p><b>Condición:</b> Se observó la desactualización del indicador de “Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida” para el III Trimestre de 2024.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> La desactualización del indicador puede deberse a una falta de seguimiento oportuno por parte del área encargada de la actualización o a retrasos en la recopilación de la información requerida para su cálculo.</p> <p><b>Efecto:</b> La falta de actualización del indicador impide una evaluación precisa y oportuna de la eficiencia del gasto público. Esto puede derivar en decisiones incorrectas o desinformadas por parte de los gestores de recursos, afectando la toma de decisiones estratégicas y comprometiendo el cumplimiento de metas financieras y productivas establecidas por las normas mencionadas.</p>
2	<p><b>Condición:</b> Se observó la desactualización del indicador de “Flujo de Caja Disponible en Efectivo y Equivalente” para el mes de Septiembre</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> Normas, requisitos para la medición y reporte de la disponibilidad de efectivo y equivalentes.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible desajuste en la medición y reporte de la disponibilidad real de efectivo y equivalentes, lo que podría afectar la precisión en la gestión de recursos financieros.</p>
3	<p><b><u>Recomendaciones Segundo Trimestre 2024</u></b></p> <p><b>Condición:</b> Se evidenció que el Estatuto, el Manual y los procedimientos de Contratación no contienen disposiciones específicas en materia de austeridad en el gasto público, eficiencia en los recursos. Esta omisión puede estar contribuyendo a la falta de control y optimización en el uso de los recursos públicos.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023 – Directrices de Austeridad hacia el Gasto Público eficiente. Decreto 199 de 2024 – “ Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de actualización de los documentos normativos y procedimientos internos para alinearlos con las políticas de austeridad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo de ineficiencia en el uso de los recursos públicos, lo cual podría impactar negativamente en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p> <p><b>Condición:</b> Se identificó que en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no cuenta con</p>

4	<p>políticas específicas dirigidas a la austeridad del gasto, lo que puede limitar la efectividad en la gestión de los recursos públicos. Sin embargo, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que abarca 19 políticas, se encuentra la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, que es la adecuada para abordar este tema.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de formalización y adopción específica de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el marco de las operaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo de ineficiencia en la ejecución presupuestal y manejo de los recursos del hospital.</p>
5	<p><b>Condición:</b> Se identificó que en la Matriz de Riesgos Institucionales 2024, publicada en la web, no se ha incluido el riesgo asociado a la falta de mecanismos para evitar compras no alineadas con la austeridad del gasto en el proceso de Bienes y Servicios. Esto es crucial dado que, durante una inspección de control interno en el HR de Zipaquirá, se evidenció un riesgo en el proceso de Tecnología Biomédica por la falta de un inventario adecuado de insumos y repuestos médicos, lo que llevó a compras innecesarias.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024.</p> <p><b>Causa:</b> La ausencia de un mecanismo específico en la Matriz de Riesgos Institucionales para abordar la alineación de las compras con la austeridad del gasto.</p> <p><b>Efecto:</b> Riesgo de compras innecesarias y potencial ineficiencia en la gestión de bienes y servicios, lo que podría resultar en un uso ineficaz de los recursos y afectar el control presupuestal.</p>
6	<p><b>Condición:</b> Se constató que el Plan de Austeridad del Gasto, identificado con el código 01BYS01-V1 y con fecha de emisión del 29 de diciembre de 2022, se encuentra publicado desde el 16 de enero de 2023, sin embargo, no ha sido actualizado ni se han evidenciado actividades de socialización y monitoreo posteriores.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024</p> <p><b>Causa:</b> Falta de un proceso continuo de revisión y actualización del Plan de Austeridad del Gasto, así como de mecanismos efectivos para su socialización y monitoreo entre los responsables y el personal involucrado.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo de ineficiencia en la ejecución presupuestal y manejo de los recursos del hospital.</p>
7	<p><b>Condición:</b> Se evidenció que durante el 2° trimestre de 2024 hubo un aumento progresivo del gasto en la mayoría de los conceptos (ocho conceptos de doce) con respecto al 1er. trimestre de 2024, esto significa que las políticas de austeridad no están dando resultado efectivo, por lo que se recomienda tomar decisiones y/o revisión de los controles para disminuir el gasto, dado que las actividades relacionadas en cada uno de los informes mensuales no aportan lo suficiente para la disminución del gasto.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024</p> <p><b>Causa:</b> Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital</p>
8	<p><b>Condición:</b> Se ha identificado que los gastos del E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se mantienen consistentemente elevados, superando los ingresos en la mayoría de los meses analizados, lo que refleja un desbalance financiero recurrente.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024</p> <p><b>Causa:</b> Falta de una revisión exhaustiva y de la optimización de costos, así como de la implementación de estrategias efectivas para incrementar los ingresos de manera sostenible, más allá de eventos puntuales o picos estacionales.</p>

	<b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.
9	<p><b>Condición:</b> Se ha observado que, en función de los resultados analizados, la alta gerencia enfrenta la necesidad de tomar decisiones estratégicas para reducir costos o incrementar los ingresos de los servicios ofrecidos, con el fin de mejorar la utilidad neta del hospital.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024</p> <p><b>Causa:</b> Falta de implementación de medidas efectivas para optimizar los costos operacionales y una estrategia insuficiente para potenciar las ventas de los servicios proporcionados.</p> <p><b>Efecto:</b> Riesgo potencial de disminución de la rentabilidad y utilidad del hospital, lo que podría impactar negativamente en su capacidad para operar de manera sostenible.</p>
10	<p><b>Condición:</b> De acuerdo a las notas del Inf. Financiero y contable publicado en la página web del hospital el cual dicta que el aumento en el gasto está relacionado con la nueva distribución administrativa de las sedes de Zipaquirá. Este incremento en los gastos necesita una explicación detallada para entender su impacto en el presupuesto y en la eficiencia operativa de las sedes.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 199 de 2024</p> <p><b>Causa:</b> Es necesario esclarecer cómo estos gastos están relacionados con la mejora en la gestión y control de costos, y qué beneficios esperados compensarán este incremento.</p> <p><b>Efecto:</b> Sin una justificación clara, el aumento en el gasto podría llevar a cuestionamientos sobre la eficiencia de la nueva administración y el módulo de costos, afectando la percepción de la efectividad en la gestión de recursos y la sostenibilidad financiera de las sedes.</p>
11	<p><b><u>Recomendaciones Primer Trimestre 2024</u></b></p> <p><b>Condición:</b> Los vehículos del Hospital incluyendo los ubicados en las sedes del Municipio de Zipaquirá carecen de un sistema de seguimiento y localización (GPS). Según las buenas prácticas y regulaciones, los vehículos institucionales deben estar equipados con tecnología de rastreo para garantizar la seguridad, eficiencia de combustible y control.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023 – Directrices de Austeridad hacia el Gasto Publico eficiente. Decreto 444 de 2023 – “ Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</p> <p><b>Causa:</b> La falta de GPS se debe a la ausencia de una política clara para la implementación de esta medida</p> <p><b>Efecto:</b> Sin sistemas de seguimiento el hospital puede enfrentar riesgos, como son: perdidas de vehículos, uso inadecuado, retrasos en las atenciones médicas y dificultades en la gestión logística.</p>
12	<p><b>Condición:</b> Una vez recibida la información aportada por la Dirección Financiera se puede determinar que existió un salto exponencial en la proyección del presupuesto entre la vigencia 2019 y 2020 (Presupuesto aprobado por el Dr. Javier Mancera), que comparado con los ingresos no refleja la realidad de la institución, conllevando a problemas en la planeación del gasto, pudiendo incurrir en gastos los cuales no pueden tener un respaldo para cancelarlos. Es importante que se explique, revise y ajuste la manera de hacer la proyección del presupuesto y que se informe porque se dio el incremento del presupuesto en la vigencia 2020, pues si se observa en las siguientes vigencias, el incremento fue moderado.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023 – Directrices de Austeridad hacia el Gasto Publico eficiente. Decreto 444 de 2023 y Ordenanza 103 de 2023</p> <p><b>Causa:</b> No se tienen claros los criterios e indicadores que se tuvieron en cuenta para la elaboración del presupuesto 2020 en donde se presentó el incremento exponencial</p> <p><b>Efecto:</b> Incurrir en gastos de los cuales no se tiene respaldo presupuestal / Estado de Situación Financiera a marzo 2024, Cuentas por Pagar.</p>

13	<p><b>Condición:</b> De acuerdo a las respuestas por los responsables de los procesos del hospital se hace necesario auto capacitación, bajo el principio de Autocontrol, sobre el tema Austeridad del Gasto.</p> <p><b>Criterio:</b> Ley 87 de 1993 Artículo 12.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos</p> <p><b>Efecto:</b> Ineficiencia en el monitoreo y control de los gastos del proceso del cual se es responsable.</p>
14	<p><b>Condición:</b> Se evidencio que durante la vigencia 2023 hubo un aumento progresivo del gasto en cada uno de los trimestres, en los diferentes conceptos de servicios públicos, significa que las políticas de austeridad no están dando resultado efectivo, por lo que se recomienda tomas decisiones y/o revisión de los controles para disminuir el gasto, dado que las actividades relacionadas en cada uno de los informes mensuales no aportan lo suficiente para la disminución del gasto.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>

## 5.2. Recomendaciones Vigencias Anteriores

No.	Descripción de la recomendación
1	<p><b><u>Recomendaciones Tercer Trimestre 2023</u></b></p> <p><b>Condición:</b> Se observa pérdida recurrente de un periodo a otro en una de las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá especialmente de la sede UF de Zipaquirá, por lo cual se recomienda actividades y/o planes de mejora contundentes de Austeridad del Gasto para reducir el gasto mensual hasta en \$3.205 millones.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de acciones para el mejoramiento continuo para Austeridad del Gasto.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
2	<p><b>Condición:</b> Se evidencio aumento generalizado en los servicio públicos en 18% promedio, por lo cual debe ser atendido, pues significa que las políticas ambientales y de austeridad no están dando un resultado efectivo, por lo que se recomienda tomar decisiones y/o revisión de los controles para disminuir el gasto (Ver página 12- resumen).</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
3	<p><b>Condición:</b> Se observa en los servicios de salud una pérdida de \$14.917 mil millones a septiembre, por lo cual se recomienda supervisión y traslado de las glosas a los contratistas, según términos establecidos en los contratos.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>

No.	Descripción de la recomendación
4	<p><b>Condición:</b> Se recomienda una revisión general de los gastos hormigas en los contratos, toda vez que se evidencio un ingreso menor a los gastos de \$3.205 millones a septiembre de 2023.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
5	<p><b>Condición:</b> Garantizar una destinación de los recursos que cubra la necesidad de medicamentos e insumos hospitalarios, toda vez que se evidencio en la información financiera que se encuentra en los rangos de valores más bajos, generando escases de los mismos, se recomienda incrementar el presupuesto para el correcto funcionamiento operacional del hospital.</p> <p><b>Criterio:</b> Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p><b>Causa:</b> Inadvertencia del problema de no identificar riesgos por escases de medicamentos e insumos.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera.</p>
6	<p><b>Condición:</b> Se evidencio que en el hospital no existe procedimientos para el Reporte de Riesgos de afectación o pérdida de recursos públicos, como también un procedimiento de Control Fiscal Interno y Mapa de Riesgos Fiscales, con se describe en la Guía para la administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 6, página 66, y subsiguientes que contiene lineamientos para el análisis de riesgo fiscal, control interno fiscal y prevención del riesgo y la metodología paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales. Se recomienda elaborar los procedimientos mencionados, los cuales deben estar en cabeza de la Dirección Financiera, involucrando al Revisor Fiscal Supervisores, Subdirector de Bienes y Servicios e inteligencia del mercado, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno Disciplinario, Oficial de Cumplimiento y Oficina de Control Interno.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto Ley 403 de 2020, Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Resolución Reglamentaria Organizacional REG-ORG-0762 2020 de 2020.Ley 1474 de 2011. Artículo 31 del Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modifico artículo 73 de la Ley 4774 de 2011. Guía para la administración del Riesgo y diseño de controles en entidades publica, versión 6.</p> <p><b>Causa:</b> Desconocimiento de normas lo que conduce a que el Hospital no cuente con documentación actualizada de acuerdo a la normatividad.</p> <p><b>Efecto:</b> Pérdida de recursos públicos por no contar con la implementación de documentación actualizada que permita un mayor control y reporte de los riesgos.</p>
7	<p><b><u>Recomendaciones Segundo Trimestre 2023 y anteriores</u></b></p> <p><b>Condición:</b> La causación contable realizada no cumple con el principio de devengo, toda vez que se evidenciaron partidas registradas con la misma fecha en las cuentas de Capacitación. Bienestar Social y estímulos.</p> <p><b>Criterio:</b> Ley 87 de 1993, Principios de Contabilidad Pública, Ley 43 de 1990, Art.4°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de supervisión y seguimiento a causación de registros por capacitación para educación formal.</p> <p><b>Efecto:</b> Pérdida de credibilidad financiera por no cumplimiento del principio de devengo en los libros contables.</p>
	<p><b>Condición:</b> No existe claridad por parte del hospital sobre los Docentes Clínicos reconocidos por la Universidad Javeriana como documento alguno de evaluación para aprobar y asignar recursos de contraprestación de servicios para educación formal a los familiares en 1er.Grado de consanguinidad, según el Convenio Especifico de Docencia Servicios No.1, Clausula 4ª – Contraprestación, Párrafo Primero, Para los servicios de educación formal los funcionarios y/o familiares en primer grado de consanguinidad de los docentes clínicos reconocidos por LA</p>

No.	Descripción de la recomendación
8	<p>UNIVERSIDAD (en adelante BENEFICIARIOS) deberán ser evaluados para su aplicación por el Comité de Docencia Servicio previa aprobación por el gerente de la Institución de forma escrita.</p> <p><b>Criterio:</b> Ley 87 de 1993</p> <p><b>Causa:</b> Falta de criterios objetivos y transparentes para la asignación de recursos para capacitación formal como supervisión y seguimiento de controles</p> <p><b>Efecto:</b> Incumplimiento de los principios de equidad, eficiencia y calidad en del desarrollo del talento humano.</p>
9	<p><b>Condición:</b> No se evidencio riesgos en la Matriz Institucional ni en la Matriz de riesgos por corrupción, por lo que se sugiere contemplar la posibilidad de identificar riesgos y establecer controles que permitan seguimiento y efectividad para la disminución del gasto al ser utilizados (Recomendación de Informe Auditoría vigencia pasada).</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 1737 de 1998, Decreto 948 de 2012, Circular Interna de 2019 del DAFP, Decreto 1068 de 2015, Ley 1940 de 2018, Directiva Presidencial de 2018, Decreto Departamental 238 de 2021, Directiva Presidencial 08 de 2022.</p> <p><b>Causa:</b> Inadvertencia del problema de no identificar riesgos.</p> <p><b>Efecto:</b> Posible riesgo en la sostenibilidad financiera.</p>

**SOLICITUD:** Las recomendaciones registradas anteriormente en este informe de Auditoría, que se requieren Plan de Mejoramiento, deben quedar plasmadas conforme se enuncian, no deben ser modificadas de manera total ni parcialmente.

El Código Único Disciplinario, Ley 737 de 2002 el cual se encuentra vigente a la fecha del presente informe de auditoría, Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario, Ley 2094 de 2021 – “Por medio de la cual se reforme la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, establece que se debe dar aplicabilidad a lo que se registra en las solicitudes realizadas y a las cuales se les debe dar respuesta por cada uno de los Responsables de Proceso y cuyo texto es el siguiente: “No dar respuesta a los requerimientos que se realicen constituye una falta disciplinaria”.

El presente informe de auditoría es de carácter institucional, la verificación fue realizada con base a la información mínima publicada en el sitio WEB, Sistema de Gestión Integral “ALMERA” de propiedad de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, si bien es cierto que la información es plasmada y de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos responsables de procesos, estas NO son de carácter individual ni personal, por lo tanto las conclusiones y recomendaciones aquí registrados, como los Planes Únicos de Mejoramiento por Procesos a que dé lugar, son netamente de carácter institucional.

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA





E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE



05CIN01-V2

05GIC92-V1

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

*Daniela Rugeles*

**YINETH DANIELA RUGELES BASTOS**

Técnico II Apoyo

Oficina Asesora de Control Interno

Bogotá, D.C. Enero 29 de 2025